

CLÁUSULAS PARTICULARES

licitación pública N° 07/2.020 APERTURA 21/08/20 HORA: 8:30 hs

- ART°1- CONSIDERASE parte integrante del pliego de condiciones generales, las siguientes **CLÁUSULAS PARTICULARES** que rigen la presente Licitación Pública, relacionado con la adquisición de los productos que se detallan en Anexo I, cuya apertura se realizará en la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial...calle Buenos Aires N° 2464 - Posadas - Misiones.-
- ART°2.-PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:(48) Hs de recibida la Orden de Provisión, el/los proveedores deberán hacer entrega del combustible.-
- ART°3.-LUGAR DE ENTREGA: Jefatura de Policía (Dirección Patrimonio Dirección General de Administración), Buenos Aires N° 2464, libre de fletes y acarreos.-
- ART°4.-MANTENIMIENTO DE OFERTA: Mínimo (45) cuarenta y cinco días.-
- ART° 5.-El combustible deberá entregarse en vales de (1200) pesos cada uno y tener una validez mínima de (120) ciento veinte días desde la fecha de perfeccionamiento del contrato comunicada al proveedor.
- ART°6.-El tipo de combustible deberá ser expresado taxativamente en la cotización. Los oferentes deberán contar con dos bocas de expendio ubicados en zona Capital, y se deberá dar prioridad para abastecimiento, en lo posible con bocas de expendio reservadas, a móviles policiales identificables que se presenten a abastecerse, teniendo en cuenta la premura de volver prontamente al servicio para atender requerimientos de seguridad y prevención general.-
- ART°7.-Los contratos de suministros o en el caso que correspondan las Ordenes de Provisión, pagarán una tasa igual al 10 por mil, dejándose sin efecto la obligación de sellar el pagaré otorgado como garantía.-
- ART°8.-El que suscribe las documentaciones que conforman la oferta, deberá tener su firma registrada en el Registro Oficial de Proveedores, debiendo aclarar su vinculación con la Empresa.-
- ART°9.-Se consignará el Número de Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia.-
- ART°10.-Presentar con carácter de OBLIGATORIO Certificado Fiscal Formulario SR349, tasa administrativa para contratar, según RG N° 08/2010 de la D.G.R.-
- ART°11.-En caso de presentar Seguro de Caución como garantía de las contrataciones, deberá serlo por: a) mantenimiento de la Oferta y b) por cumplimiento efectivo del contrato.
- ART°12.-El ADJUDICATARIO deberá garantizar la normal provisión del combustible en caso de medidas de fuerza (paros) o de escasez del mismo.

.....
Firma, Aclaración y Sello Comercial del Proponente